

Rad-13836-3184-001-2016-000238-00

Cuenta Microsoft <mdellamas43@hotmail.com>

Lun 2/08/2021 5:32 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia - Bolivar - Turbaco <j01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (504 KB)

SUCESION DE FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS.pdf;

Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco

Adjunto memorial mediante el cual rehago la partición dentro del proceso de la ref.

Mercedes Foliaco de LLamas

MERCEDES FOLIACO DE LLAMAS
Abogada
Cel. 304531870
Dirección: Calle 26 No. 21-124 Edif. CYGNUS 262 Apto. 703
Correo: mdellamas43@hotmail.com
Cartagena de indias

RAD. 13836-3184-001-2016-000238
PROCESO: Sucesión
CAUSANTE: Felipe Carlos Marrugo Ballestas

Señora

JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TURBACO
E. S. D

ASUNTO: TRABAJO DE ADJUDICACION Y PARTCION

MERCEDES FOLIACO DE LLAMAS, Abogada en ejercicio, con tarjeta Profesional No. 32.183 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de **PARTIDORA**, nombrada dentro del proceso de la referencia mediante auto del 27 de junio 2019, me permito rehacer la Liquidación de la sociedad conyugal entre **ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA Y EL FINADO FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS** y **Trabajo de Partición**, de la Sucesión intestada del finado: **FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS**, quien en vida se identificó con la CC. No. 4.028.501, de conformidad con lo ordenado por su señoría mediante auto de fecha 23 de junio de 2021.

I: Liquidación de la sociedad Conyugal entre **ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA Y EL FINADO FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS:**

El Sr-Felipe Carlos Marrugo Ballestas falleció el día 31 de octubre de 2016, en la ciudad de Cartagena, siendo su último domicilio el Municipio de Turbaco.

El Sr-Felipe Carlos Marrugo Ballestas y la señora Aracelys Mercado Mendoza, contrajeron matrimonio civil el 18 de diciembre de 2009, en la Notaria Única del Circulo de Turbaco (B0l.).

De conformidad con lo manifestado por la parte demandante y los documentos que reposan en el expediente durante la vigencia de la sociedad conyugal se adquirió el siguiente bien inmueble y no existen deudas:

La séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segrera y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es el cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena. La séptima (1/7) parte de este inmueble fue avaluado en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$20.000.000.00)**.

BIENES INVENTARIADOS

Luego de revisar los documentos de propiedad de los bienes de propiedad del finado Sr. - Felipe Carlos Marrugo Ballestas, que reposan en el expediente, entre los cuales se encuentran:

1. Certificado de libertad y tradición No. 060-226689 que identifica al inmueble denominado Lote No 1 ubicado en el corregimiento de Ballestas en Arjona, en la Anotación Nro. 002 se encuentra la compraventa que realizó el finado a los señores Wilberto Marrugo Martínez y Hernando Marrugo Martínez, mediante escritura pública No. 292 de 6 de septiembre de 2006; escritura expedida por la Notaria Única del Circulo de Turbaco y cuya copia reposa en el expediente.
2. Certificado de libertad y tradición No. 060-112374 que identifica al inmueble denominado SANTA ELENA DE MONSIUR en Turbana, en la Anotación Nro, 004 se encuentra la compraventa que realizó el finado a BINNS CADAVID & COMPAÑÍA S. EN C. S., mediante escritura pública No. 708 del 21 de noviembre de 2006; escritura expedida por la Notaria Única del Circulo de Turbaco y cuya copia reposa en el expediente.
3. Certificado de libertad y tradición No. 060-205325 que identifica al inmueble denominado HACIENDA PANORAMA en Turbana, en la Anotación Nro 003 se encuentra la compraventa que realizó el finado a BINNS CADAVID & COMPAÑÍA S. EN C. S., mediante escritura pública No. 708 del 21 de noviembre de 2006; escritura expedida por la Notaria Única del Circulo de Turbaco y cuya copia reposa en el expediente.

Se observa de los certificados de libertad y tradición y escrituras públicas antes mencionadas, que los inmuebles inventariados en la diligencia de inventario y avalúos, que son de propiedad del causante fueron adquiridos con anterioridad al matrimonio civil

celebrado el día 18 de diciembre de 2009, con la señora Aracelys del Carmen Mercado Mendoza.

En el inventario y avalúo presentado por las doctoras Emilse Isabel Chamorro Olivera y Olga Lucia Marrugo Gómez el día 29 de septiembre de 2017 y que fue aprobado en diligencia de inventario y avalúos, se relaciona 1 bien social así:

A.) ACTIVO

PARTIDA UNICA: La séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segre y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena. La séptima (1/7) parte de este inmueble fue avaluado en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$20.000.000.00).**

B.) PASIVO:

No se inventario pasivo alguno por tanto es Cero (0)

ACTIVO INVENTARIADO	\$20.000.000	
PASIVO	0.00	
ACTIVO LÍQUIDO	\$20.000.000	
SUMAS IGUALES	\$10.000.000	\$10.000.000

A.	GANANCIALES DE FELIPE MARRUGO BALLESTAS	\$10.000.000
B.	GANANCIALES DE ARACELYS MERCADO MENDOZA	\$10.000.000

DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIONES

1. HIJUELA PARA EL FINADO FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS

Por concepto de gananciales \$10.000.000

TOTAL DE ESTA HIJUELA \$10.000.000

Representada en el bien relacionado en la partida única: El 50% de la séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segrera y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena. El 50% de la séptima (1/7) parte de este inmueble fue avaluado en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. (\$10.000.000.oo).**

2. HIJUELA PARA ARACELYS MERCADO MENDOZA

Por concepto de gananciales \$10.000.000

TOTALDE ESTA HIJUELA \$10.000.000

Representada en el bien relacionado en la partida: El 50% de la séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segrera y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena. El 50% de la séptima (1/7) parte de este inmueble fue avaluado en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. (\$10.000.000.oo).**

II.LIQUIDACION DE LA SUCESION DE FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS

El causante Sr. **FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS** falleció el día 31 de octubre de 2016 en la ciudad de Cartagena, siendo su último domicilio el Municipio de Turbaco fecha en la cual por ministerio de la ley se difiere la herencia a quienes están llamados a recogerla en este proceso de sucesión.

HEREDEROS RECONOCIDOS EN EL PROCESO SUCESION:

FELIPE JAVIER MARRUGO MERCADO	C.C 9.297.217
CARLOS MAURO MARRUGO MERCADO	C.C 1.050.949.278
FELIPE ANTONIO MARRUGO MARRUGO	C.C 4.028.828
RICARDO ALONSO MARRUGO MARRUGO	C.C 4.028.670
RUTH MARINA MARRUGO MARRUGO	C.C 23.235.350
NEILA ROSA MARRUGO MARRUGO	C.C 23.235.413
BERTA ISABEL MARRUGO MARRUGO	C.C 23.235.411
FELIPE EDUARDO MARRUGO MARTINEZ	C.C 7.920.860
JOSE CARLOS MARRUGO MARTINEZ	C.C 9.295.863
KATERINE PAOLA MARRUGO MARRUGO	C.C 33.254.244
LUZ ESTELA MARRUGO MARRUGO	C.C 45.758.100
MIRNA MARRUGO MARRUGO	C.C 45.757.605
JAVIER ANTONIO MARRUGO MARRUGO	C.C 73.351.644
ARACELYS MERCADO MENDOZA	C.C 30.771.454

En diligencia de inventarios y avalúo practicada en AUDIENCIA, se inventariaron y avaluaron los siguientes bienes y deudas; además se procede a incluir el bien que le fue adjudicado al finado luego de liquidada la sociedad conyugal con la señora Aracelys Mercado así:

I.BIENES INVENTARIADOS

A) ACTIVO

PARTIDA PRIMERA: Conformada por el 100% de un predio rural denominado Lote No.1 ubicado en el Municipio Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, linda con predio de MARTIN MARRUGO HERNANDEZ, y mide SETECIENTOS METROS (700.00) APROX, POR EL FONDO, con predios que fueron de RAFAEL MARRUGO MARRUGO HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide CUATROCIENTOS VEINTE METROS (420.00) APROX; POR LA DERECHA ENTRANDO con predio de AGUSTION BOSIO, HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (534) APROX; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO con lote No. 2 y mide QUINIENTOS SETENTA METROS (570.00) APROX. El área total del inmueble es de 306.600 Mts.2. Este inmueble fue adquirido por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS por compraventa que consta en escritura pública No. 292 del 6 de septiembre de 2006 de la Notaria Única del Círculo de Arjona, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-226680 y Referencia Catastral No. 000200020271000. El 100% de este inmueble fue avaluado en la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE.** (**\$136.614.000**).

PARTIDA SEGUNDA: Conformada por el 50% de un predio rural denominado SANTA ELENA DE MONSIUR, ubicado en el municipio de Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, carretable que conduce el corregimiento de Rocha, en medio, mide CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (465.00) MTS; POR EL FONDO, linda con el predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO, mide CUATROCIENTOS TRECE (413.00)MTS; POR LA DERECHA ENTRANDO, linda con los predios que son o fueron de HERNANDO Y RAFAEL MARRUGO, mide SEISCIENTOS QUINCE (615.00) MTS; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, linda con predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO mide CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419.00) MTS. El área total del inmueble es de 237.500 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 118.750 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—112374 y Referencia Catastral No. 000200020224000. El 50% de este inmueble fue avaluado en la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE.** (**\$75.589.000.00**).

PARTIDA TERCERA: Conformada por el 50% de un predio rural denominado PANORAMA, ubicado corregimiento de Ballestas, municipio de Turbana, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, linda con el predio de mayor extensión de propiedad de BINNS CADAVID & COMPAÑÍA S. EN C.S., mide CUATROCIENTOS ONCE METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS (411.37); POR EL SUR, en línea quebrada con manga Rocha, mide TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS (376.57); POR EL ESTE, con predios de los hermanos Marrugo, mide TRESCIENTOS VEINTE METROS VEINTIUN CENTIMETROS (320.21); POR EL OESTE, linda con predio de mayor extensión de

propiedad del vendedor JAIME ARRIETA, mide TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS (319.49). El área total del inmueble es de 116.951 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 58.475,5 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—205325 y Referencia Catastral No. 000200020273000. El 50% de este inmueble fue avaluado en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS MCTE.** (**\$37.222.000.oo**).

PARTIDA CUARTA: Un 50% de la séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segrera y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena. La séptima (1/7) parte de este inmueble fue avaluado en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE.** (**\$10.000.000.oo**).

SUMA EL ACTIVO.....\$259.425.000.oo

B.) PASIVO:

PARTIDA PRIMERA: Impuesto predial del Lote denominado No.1 ubicado en el Municipio Arjona, del Departamento de Bolívar.

PROPIETARIOS: FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS.

-Matricula inmobiliaria: 060-226680

-Referencia catastral No. 000200020271000

Valor del impuesto predial: Cuatro Millones Sesenta y Seis mil Ochocientos Diez pesos (\$4.066.810).M/cte.

CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS .4MCTE..... \$ 4.066.810

PARTIDA SEGUNDA: Impuesto predial del predio rural denominado SANTA ELENA DE MONSIUR, ubicado en el municipio de Arjona, del Departamento de Bolívar.

PROPIETARIOS: FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS (50%) y FELIPE JAVIER MARRUGO MERCADO (50%).

-Matricula inmobiliaria: 060—112374

- Referencia catastral No. 000200020224000.

Valor del impuesto predial: Cincuenta por ciento (50%) del valor del impuesto predial, toda vez que ese es el señor FELIPE MARRUGO BALLESTAS solo es propietario del (50%) del inmueble, es decir la suma de Dieciséis Millones Seiscientos Veinticinco Mil Ciento Cincuenta y Cuatro pesos M.cte. (\$16.625.154).

DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE..... (\$16.625.154).

PARTIDA TERCERA: Impuesto del predio rural denominado como PANORAMA, ubicado corregimiento de Ballestas, municipio de Turbana, del Departamento de Bolívar.

PROPIETARIOS: FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS (50%) y FELIPE JAVIER MARRUGO MERCADO (50%).

-Matricula inmobiliaria: 060—205325

-Referencia catastral No. 000200020273000.

Valor del impuesto predial: cincuenta por ciento (50%) del valor del impuesto predial, toda vez que ese es el señor FELIPE MARRUGO BALLESTAS solo es propietario del (50%) del inmueble, es decir la suma de Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro pesos M/cte. (\$446.664).

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE..... (\$446.664).

SUMA EL PASIVO.....\$21.138.628

ACTIVO INVENTARIADO..... \$259.425.000

MENOS PASIVO INVENTARIADO..... \$21.138.628

ACTIVO LIQUIDO:\$238.286.372

PRIMER ACERVO IMAGINARIO

El número de matrícula inmobiliaria del bien inmueble donado es el 060-310569, toda vez que según lo manifestado por la doctora Emilse Chamorro abogada de la parte demandante, en audio del 10 de julio del 2018 minuto 6, el bien donado tuvo un cambio de numero de matrícula, el anterior número es el 060-273885, el cual aparece en la Escritura Pública de Donación 406 del 30 de diciembre de 2013, dicho folio fue cerrado, y con base en esta matricula se abrió el folio 060-310569 que identifica al bien objeto de la donación entre los señores Felipe Marrugo Ballestas y Felipe Marrugo Mercado.

PRIMER ACERVO IMAGINARIO: UN (1) LOTE DE TERRENO RURAL, constante de una capacidad superficial de 19 hectáreas 9326.23 MTS², denominado Lote Dos (2), ubicado en el Municipio de Turbana, Departamento de Bolívar, que se desprende de uno de mayor extensión, con **REFERENCIA CATASTRAL PRESENTADO No. 00-01-0001-0177-000, FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 060-310569**, (este lote se identificaba con el folio de matrícula inmobiliaria 060-273885, pero según lo manifestado por la doctora EMILCE CHAMORRO, en audio de audiencia de inventario y avalúo del 1 de julio de 2017, minuto 6, el lote tuvo un cambio de número de matrícula inmobiliaria), cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran en la sentencia del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco de fecha 2 de abril del 2013, determinado por los siguientes Linderos y Medidas: **NORTE:** En línea quebrada con terrenos de Fabio Khenal y mide 309.20 m; **SUR:** Con la variante Mamonal Gambote y mide 356.05 m; **ESTE:** En línea recta con la carretera Turbana – Ballestas y mide 126.60, doblando al oeste en forma de U con terrenos del acueducto mide 49.85, por un lado doblando al sur y mide 49.85, doblando al este y mide 50 m; doblando al sur luego de la U con la carretera Turbana – Ballestas en línea recta y mide 466.63 m, realizando un quiebre en la misma línea y mide 44.43, finalizando en línea recta terminando en la intersección de la carretera Turbana – Ballestas y la variante Mamonal Gambote y mide 79.15 m,; **OESTE:** Con terrenos de Fabio Khenal y mide 239.75 m, doblando al este con terrenos de Graciela Marrugo Marrugo y mide 200 m, doblando al sur con los mismos terrenos y mide 42.44 m, haciendo un quiebre hacia el este con los mismo terrenos y mide 80.05 m; doblando hacia el sur con los mismos terrenos de la señora Graciela Marrugo Marrugo siguiendo en línea quebrada y mide 580.09 m. Inmueble avaluado en la suma de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE.(\$1.390.546.541)**

ACTIVO LIQUIDO :	\$238.286.372
PRIMERA ACUMULACION IMAGINARIA	\$1.390.546.541
PRIMER ACERVO IMAGINARIO	\$1.628.832.913

I LIQUIDACION

Procedo a liquidar la Sucesión de **FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS**, quien falleció el día 31 de octubre de 2016, siendo su último domicilio el Municipio de Turbaco, repartiéndose por ministerio legal entre sus hijos legítimos y otorgándose a su cónyuge porción conyugal, en la siguiente forma:

El artículo 1243 Código Civil Colombiano dice: "Para computar las cuartas de que habla el artículo precedente, se acumularán imaginariamente al acervo líquido todas las donaciones revocables e irrevocables, hechas en razón de legítimas o de mejoras, según el valor que hayan tenido las cosas donadas al tiempo de la entrega, y las deducciones que, según el artículo 1234, se hagan a la porción conyugal. Las cuartas antedichas se refieren a este acervo imaginario". En el caso que nos convoca, se procede a realizar la primera acumulación imaginaria donde se trae a colación el bien inmueble donado por el finado a su hijo el señor Felipe Javier Marrugo Mercado a través de escritura pública de donación 406 del 30 de diciembre de 2013 expedida por la Notaria Única del Circulo de Turbaco; para poder establecer el primer acervo imaginario y se tendrá como valor del bien, el avalúo comercial contenido en la escritura pública de donación antes mencionada.

Por otro lado, el artículo 1251 del C.C., establece: "Si lo que se ha dado o se da en razón de legítimas, excediere a la mitad del acervo imaginario, se imputará a la cuarta de mejoras, sin perjuicio de dividirse por partes iguales entre los legitimarios; pero con exclusión del cónyuge sobreviviente, en el caso del artículo 1236, inciso 2º".

Después de revisado minuciosamente el expediente, se observó que no aparece en la escritura pública de donación 406 del 30 de diciembre de 2013, expedida por la Notaria única del Circulo de Turbaco, la manifestación de que la donación se realizó a título de mejora, tampoco aparece en el expediente documento autentico donde conste tal declaración, por lo que la donación se imputará a su legítima al tenor de lo establecido en el artículo 1256 del Código Civil Colombiano, por tal motivo la cuarta de mejoras se dividirá en partes iguales entre los legitimarios del finado Felipe Carlos Marrugo Ballestas.

El monto a otorgar a la cónyuge sobreviviente por concepto de porción conyugal es el valor que recibe un hijo como legítima rigurosa, tal como lo manda el artículo 1236 del Código Civil Colombiano: "La porción conyugal es la cuarta parte de los bienes de la persona difunta, en todos los órdenes de sucesión, menos en el de los descendientes legítimos. Habiendo tales descendientes, el viudo o viuda será contado entre los hijos, y recibirá como porción conyugal la legítima rigurosa de un hijo".

Procedo hacer la distribución así:

1	2	3	4	5	6	7
ASIGNATARIOS	1/2 LEGITIMARIA	1/4 DE MEJORAS	1/4 DE LIBRE DISPOSICION	TOTAL	PORCENTAJES %	EXCESO
	\$ 814.416.456.50	\$ 407.208.228.30	\$ 407.208.228.30	\$1628832913.00		1.132.128.371
FELIPE JAVIER MARRUGO MERCADO	\$ 58.172.604.04	\$31.323.709.87	\$ 407.208.228.30	\$496.704.542.20	30,494500000	1.132.128.371
CARLOS MAURO MARRUGO MERCADO	\$ 58.172.604.04	\$31.323.709.87		\$ 89.496.313.91	5,494500000	
FELIPE ANTONIO MARRUGO MARRUGO	\$ 58.172.604.04	\$31.323.709.87		\$ 89.496.313.91	5,494500000	
RICARDO ALONSO MARRUGO MARTINEZ	\$ 58.172.604.04	\$31.323.709.87		\$ 89.496.313.91	5,494500000	
RUTH MARINA MARRUGO MARRUGO	\$ 58.172.604.04	\$31.323.709.87		\$ 89.496.313.91	5,494500000	
NEILA ROSA MARRUGO MARRUGO	\$ 58.172.604.04	\$31.323.709.87		\$ 89.496.313.91	5,494500000	
BERTA ISABEL MARRUGO MARRUGO	\$ 58.172.604.04	\$31.323.709.87		\$ 89.496.313.91	5,494500000	
FELIPE EDUARDO MARRUGO MARTINEZ	\$ 58.172.604.04	\$31.323.709.87		\$ 89.496.313.91	5,494500000	
JOSE CARLOS MARRUGO MARTINEZ	\$ 58.172.604.04	\$31.323.709.87		\$ 89.496.313.91	5,494500000	
KATERIN PAOLA MARRUGO MARRUGO	\$ 58.172.604.04	\$31.323.709.87		\$ 89.496.313.91	5,494500000	
LUZ ESTELA MARRUGO MARRUGO	\$ 58.172.604.04	\$31.323.709.87		\$ 89.496.313.91	5,494500000	
MIRNA MARRUGO MARRUGO	\$ 58.172.604.04	\$31.323.709.87		\$ 89.496.313.91	5,494500000	
JAVIER ANTONIO MARRUGO MARRUGO	\$ 58.172.604.04	\$31.323.709.87		\$ 89.496.313.91	5,494500000	
ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA	\$ 58.172.604.04			\$58.172.604.04	3,571432857	
TOTAL	\$ 814.416.456.60	407.208.228.30	407.208.228.30	\$ 1.628.832.913	100	

Se pudo establecer que al legitimario donatario le corresponde por legítima, cuarta de mejoras y libre disposición la suma de \$496.704.542.20, y debe restituir la suma de \$1.132.128.371, cantidad esta, que resulta de restar lo que le corresponde al asignatario como herencia del total del primer acervo imaginario.

III.- ADJUDICACIONES

HIJUELA DE FELIPE JAVIER MARRUGO MERCADO C.C 9.297.217

**Ha de Haber..... \$496.704.542,20
que equivale al 30,4945 % de la herencia**

**Por pasivo \$6.446.118,915
que equivale al 30.4945 % del pasivo de la herencia.**

Por el activo se integra y se paga así:

Se le adjudica el 30.4945% del 100% de un predio rural denominado Lote No.1 ubicado en el Municipio Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, linda con predio de MARTIN MARRUGO HERNANDEZ, y mide SETECIENTOS METROS (700.00) APROX, POR EL FONDO, con predios que fueron de RAFAEL MARRUGO MARRUGO HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide CUATROCIENTOS VEINTE METROS (420.00) APROX; POR LA DERECHA ENTRANDO con predio de AGUSTION BOSIO, HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (534) APROX; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO con lote No. 2 y mide QUINIENTOS SETENTA METROS (570.00) APROX. El área total del inmueble es de 306.600 Mts.2. Este inmueble fue adquirido por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS por compraventa que consta en escritura pública No. 292 del 6 de septiembre de 2006 de la Notaria Única del Círculo de Arjona, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-226680 y Referencia Catastral No. 000200020271000.

Se le adjudica el 30.4945% del 50% de un predio rural denominado SANTA ELENA DE MONSIUR, ubicado en el municipio de Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, carretable que conduce el corregimiento de Rocha, en medio, mide CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (465.00) MTS; POR EL FONDO, linda con el predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO, mide CUATROCIENTOS TRECE (413.00)MTS; POR LA DERECHA ENTRANDO, linda con los predios que son o fueron de HERNANDO Y RAFAEL MARRUGO, mide SEISCIENTOS QUINCE (615.00) MTS; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, linda con predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO mide CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419.00) MTS. El área total del inmueble es de 237.500 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 118.750 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—112374 y Referencia Catastral No. 000200020224000.

Se le adjudica el 30.4945% del 50% de un predio rural denominado PANORAMA, ubicado corregimiento de Ballestas, municipio de Turbana, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, linda con el predio de

mayor extensión de propiedad de BINNS CADAVID & COMPAÑÍA S. EN C.S., mide CUATROCIENTOS ONCE METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS (411.37); POR EL SUR, en línea quebrada con manga Rocha, mide TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS (376.57); POR EL ESTE, con predios de los hermanos Marrugo, mide TRESCIENTOS VEINTE METROS VEINTIUN CENTIMETROS (320.21); POR EL OESTE, linda con predio de mayor extensión de propiedad del vendedor JAIME ARRIETA, mide TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS (319.49). El área total del inmueble es de 116.951 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 58.475,5 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—205325 y Referencia Catastral No. 000200020273000.

Se le adjudica el 30.4945% del 50% de la séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segre y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena.

Se le adjudica el 30.4945% del 100% de **UN (1) LOTE DE TERRENO RURAL**, constante de una capacidad superficiaria de 19 hectáreas 9326.23 MTS², denominado Lote Dos (2), ubicado en el Municipio de Turbana, Departamento de Bolívar, que se desprende de uno de mayor extensión, con **REFERENCIA CATASTRAL PRESENTADO No. 00-01-0001-0177-000, FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 060-310569**, (este lote se identificaba con el folio de matrícula inmobiliaria 060-273885, pero según lo manifestado por la doctora EMILCE CHAMORRO, en audio de audiencia de inventario y avalúo del 1 de julio de 2017, minuto 6, el lote tuvo un cambio de número de matrícula inmobiliaria), cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran en la sentencia del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco de fecha 2 de abril del 2013, determinado por los siguientes Linderos y Medidas: **NORTE:** En línea quebrada con terrenos de Fabio Khenal y mide 309.20 m; **SUR:** Con la variante Mamonal Gambote y mide 356.05 m; **ESTE:** En línea recta con la carretera Turbana – Ballestas y mide 126.60, doblando al oeste en forma de U con terrenos del acueducto mide 49.85, por un lado doblando al sur y mide 49.85, doblando al este y mide 50 m; doblando al sur luego de la U con la carretera Turbana – Ballestas en línea recta y mide 466.63 m, realizando un quiebre en la misma línea y mide 44.43, finalizando en línea recta terminando en la intersección de la carretera Turbana – Ballestas y la variante Mamonal Gambote y mide 79.15 m; **OESTE:** Con terrenos de Fabio

Khenal y mide 239.75 m, doblando al este con terrenos de Graciela Marrugo Marrugo y mide 200 m, doblando al sur con los mismos terrenos y mide 42.44 m, haciendo un quiebre hacia el este con los mismo terrenos y mide 80.05 m; doblando hacia el sur con los mismos terrenos de la señora Graciela Marrugo Marrugo siguiendo en línea quebrada y mide 580.09 m.

Por el pasivo se integra y se paga así:

El 30.4945% de las partidas pasivo.

Total esta hijuela.....\$503.150.661,1

HIJUELA DE CARLOS MAURO MARRUGO MERCADO C.C. 1.050.949.278

Ha de Haber.....\$89.496.313,91 que equivale al 5,4945% de la herencia.

Por pasivo \$1.161.461,915 que equivale al 5.4945 % del pasivo de la herencia.

Se integra y se paga así:

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de un predio rural denominado Lote No.1 ubicado en el Municipio Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, linda con predio de MARTIN MARRUGO HERNANDEZ, y mide SETECIENTOS METROS (700.00) APROX, POR EL FONDO, con predios que fueron de RAFAEL MARRUGO MARRUGO HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide CUATROCIENTOS VEINTE METROS (420.00) APROX; POR LA DERECHA ENTRANDO con predio de AGUSTION BOSIO, HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (534) APROX; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO con lote No. 2 y mide QUINIENTOS SETENTA METROS (570.00) APROX. El área total del inmueble es de 306.600 Mts.2. Este inmueble fue adquirido por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS por compraventa que consta en escritura pública No. 292 del 6 de septiembre de 2006 de la Notaria Única del Círculo de Arjona, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-226680 y Referencia Catastral No. 000200020271000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado SANTA ELENA DE MONSIUR, ubicado en el municipio de Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, carretable que conduce el corregimiento de Rocha, en medio, mide CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO (465.00) MTS; POR EL FONDO, linda con el predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE

CASTAÑO, mide CUATROCIENTOS TRECE (413.00)MTS; POR LA DERECHA ENTRANDO, linda con los predios que son o fueron de HERNANDO Y RAFAEL MARRUGO, mide SEISCIENTOS QUINCE (615.00) MTS; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, linda con predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO mide CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419.00) MTS. El área total del inmueble es de 237.500 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 118.750 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—112374 y Referencia Catastral No. 000200020224000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado PANORAMA, ubicado corregimiento de Ballestas, municipio de Turbana, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, linda con el predio de mayor extensión de propiedad de BINNS CADAVID & COMPAÑÍA S. EN C.S., mide CUATROCIENTOS ONCE METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS (411.37); POR EL SUR, en línea quebrada con manga Rocha, mide TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS (376.57); POR EL ESTE, con predios de los hermanos Marrugo, mide TRESCIENTOS VEINTE METROS VEINTIUN CENTIMETROS (320.21); POR EL OESTE, linda con predio de mayor extensión de propiedad del vendedor JAIME ARRIETA, mide TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS (319.49). El área total del inmueble es de 116.951 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 58.475,5 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—205325 y Referencia Catastral No. 000200020273000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de la séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segrera y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena.

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de **UN (1) LOTE DE TERRENO RURAL**, constante de una capacidad superficial de 19 hectáreas 9326.23 MTS², denominado Lote Dos (2), ubicado en el Municipio de Turbana, Departamento de Bolívar, que se desprende de uno de

fueron de RAFAEL MARRUGO MARRUGO HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide CUATROCIENTOS VEINTE METROS (420.00) APROX; POR LA DERECHA ENTRANDO con predio de AGUSTION BOSIO, HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (534) APROX; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO con lote No. 2 y mide QUINIENTOS SETENTA METROS (570.00) APROX. El área total del inmueble es de 306.600 Mts.2. Este inmueble fue adquirido por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS por compraventa que consta en escritura pública No. 292 del 6 de septiembre de 2006 de la Notaria Única del Círculo de Arjona, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-226680 y Referencia Catastral No. 000200020271000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado SANTA ELENA DE MONSIUR, ubicado en el municipio de Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, carretable que conduce el corregimiento de Rocha, en medio, mide CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (465.00) MTS; POR EL FONDO, linda con el predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO, mide CUATROCIENTOS TRECE (413.00)MTS; POR LA DERECHA ENTRANDO, linda con los predios que son o fueron de HERNANDO Y RAFAEL MARRUGO, mide SEISCIENTOS QUINCE (615.00) MTS; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, linda con predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO mide CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419.00) MTS. El área total del inmueble es de 237.500 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 118.750 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—112374 y Referencia Catastral No. 000200020224000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado PANORAMA, ubicado corregimiento de Ballestas, municipio de Turbana, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, linda con el predio de mayor extensión de propiedad de BINNS CADAVID & COMPAÑÍA S. EN C.S., mide CUATROCIENTOS ONCE METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS (411.37); POR EL SUR, en línea quebrada con manga Rocha, mide TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS (376.57); POR EL ESTE, con predios de los hermanos Marrugo, mide TRESCIENTOS VEINTE METROS VEINTIUN CENTIMETROS (320.21); POR EL OESTE, linda con predio de mayor extensión de propiedad del vendedor JAIME ARRIETA, mide TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS (319.49). El área total del inmueble es de 116.951 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 58.475,5 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—205325 y Referencia Catastral No. 000200020273000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de la séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segre y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena.

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de **UN (1) LOTE DE TERRENO RURAL**, constante de una capacidad superficiaria de 19 hectáreas 9326.23 MTS², denominado Lote Dos (2), ubicado en el Municipio de Turbana, Departamento de Bolívar, que se desprende de uno de mayor extensión, con **REFERENCIA CATASTRAL PRESENTADO No. 00-01-0001-0177-000, FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 060-310569**, (este lote se identificaba con el folio de matrícula inmobiliaria 060-273885, pero según lo manifestado por la doctora EMILCE CHAMORRO, en audio de audiencia de inventario y avalúo del 1 de julio de 2017, minuto 6, el lote tuvo un cambio de número de matrícula inmobiliaria), cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran en la sentencia del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco de fecha 2 de abril del 2013, determinado por los siguientes Linderos y Medidas: **NORTE:** En línea quebrada con terrenos de Fabio Khenal y mide 309.20 m; **SUR:** Con la variante Mamonal Gambote y mide 356.05 m; **ESTE:** En línea recta con la carretera Turbana – Ballestas y mide 126.60, doblando al oeste en forma de U con terrenos del acueducto mide 49.85, por un lado doblando al sur y mide 49.85, doblando al este y mide 50 m; doblando al sur luego de la U con la carretera Turbana – Ballestas en línea recta y mide 466.63 m, realizando un quiebre en la misma línea y mide 44.43, finalizando en línea recta terminando en la intersección de la carretera Turbana – Ballestas y la variante Mamonal Gambote y mide 79.15 m,; **OESTE:** Con terrenos de Fabio Khenal y mide 239.75 m, doblando al este con terrenos de Graciela Marrugo Marrugo y mide 200 m, doblando al sur con los mismos terrenos y mide 42.44 m, haciendo un quiebre hacia el este con los mismo terrenos y mide 80.05 m; doblando hacia el sur con los mismos terrenos de la señora Graciela Marrugo Marrugo siguiendo en línea quebrada y mide 580.09 m.

Por el pasivo se integra y se paga así:

El 5.4945% de las partidas que integran el pasivo.

Total esta hijuela.....\$90.657.775,82

HIJUELA DE RICARDO ALONSO MARRUGO MARRUGO C.C 4.028.670

Ha de Haber.....\$89.496.313,91 que equivale al 5,4945% de la herencia.

Por pasivo \$1.161.461,915 que equivale al 5.4945 % del pasivo de la herencia.

Se integra y se paga así:

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de un predio rural denominado Lote No.1 ubicado en el Municipio Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, linda con predio de MARTIN MARRUGO HERNANDEZ, y mide SETECIENTOS ME5TROS (700.00) APROX, POR EL FONDO, con predios que fueron de RAFAEL MARRUGO MARRUGO HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide CUATROCIENTOS VEINTE METROS (420.00) APROX; POR LA DERECHA ENTRANDO con predio de AGUSTION BOSIO, HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (534) APROX; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO con lote No. 2 y mide QUINIENTOS SETENTA METROS (570.00) APROX. El área total del inmueble es de 306.600 Mts.2. Este inmueble fue adquirido por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS por compraventa que consta en escritura pública No. 292 del 6 de septiembre de 2006 de la Notaria Única del Círculo de Arjona, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-226680 y Referencia Catastral No. 000200020271000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado SANTA ELENA DE MONSIUR, ubicado en el municipio de Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, carretable que conduce el corregimiento de Rocha, en medio, mide CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (465.00) MTS; POR EL FONDO, linda con el predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO, mide CUATROCIENTOS TRECE (413.00)MTS; POR LA DERECHA ENTRANDO, linda con los predios que son o fueron de HERNANDO Y RAFAEL MARRUGO, mide SEISCIENTOS QUINCE (615.00) MTS; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, linda con predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO mide CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419.00) MTS. El área total del inmueble es de 237.500 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 118.750 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—112374 y Referencia Catastral No. 000200020224000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado PANORAMA, ubicado corregimiento de Ballestas, municipio de Turbana, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, linda con el predio de mayor extensión de propiedad de BINNS CADAVID & COMPAÑÍA S. EN C.S., mide CUATROCIENTOS ONCE METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS (411.37); POR EL SUR, en línea quebrada con manga Rocha, mide TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS (376.57); POR EL ESTE, con predios de los hermanos Marrugo, mide TRESCIENTOS VEINTE METROS VEINTIUN CENTIMETROS (320.21); POR EL OESTE, linda con predio de mayor extensión de propiedad del vendedor JAIME ARRIETA, mide TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS (319.49). El área total del inmueble es de 116.951 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 58.475,5 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—205325 y Referencia Catastral No. 000200020273000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de la séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segre y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena.

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de **UN (1) LOTE DE TERRENO RURAL**, constante de una capacidad superficial de 19 hectáreas 9326.23 MTS², denominado Lote Dos (2), ubicado en el Municipio de Turbana, Departamento de Bolívar, que se desprende de uno de mayor extensión, con **REFERENCIA CATASTRAL PRESENTADO No. 00-01-0001-0177-000, FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 060-310569**, (este lote se identificaba con el folio de matrícula inmobiliaria 060-273885, pero según lo manifestado por la doctora EMILCE CHAMORRO, en audio de audiencia de inventario y avalúo del 1 de julio de 2017, minuto 6, el lote tuvo un cambio de número de matrícula inmobiliaria), cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran en la sentencia del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco de fecha 2 de abril del 2013, determinado por los siguientes Linderos y Medidas: **NORTE:** En línea quebrada con terrenos de Fabio Khenal y mide 309.20 m; **SUR:** Con la variante Mamonal Gambote y mide 356.05 m; **ESTE:** En línea recta con la carretera Turbana – Ballestas y mide 126.60, doblando al oeste en forma de U con terrenos del acueducto mide 49.85, por un lado doblando al sur y mide 49.85,

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado SANTA ELENA DE MONSIUR, ubicado en el municipio de Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, carreteable que conduce el corregimiento de Rocha, en medio, mide CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO (465.00) MTS; POR EL FONDO, linda con el predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO, mide CUATROSCIENTOS TRECE (413.00)MTS; POR LA DERECHA ENTRANDO, linda con los predios que son o fueron de HERNANDO Y RAFAEL MARRUGO, mide SEISCIENTOS QUINCE (615.00) MTS; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, linda con predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO mide CUATROSCIENTOS DIECINUEVE (419.00) MTS. El área total del inmueble es de 237.500 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 118.750 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—112374 y Referencia Catastral No. 000200020224000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado PANORAMA, ubicado corregimiento de Ballestas, municipio de Turbana, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, linda con el predio de mayor extensión de propiedad de BINNS CADAVID & COMPAÑÍA S. EN C.S., mide CUATROSCIENTOS ONCE METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS (411.37); POR EL SUR, en línea quebrada con manga Rocha, mide TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS (376.57); POR EL ESTE, con predios de los hermanos Marrugo, mide TRESCIENTOS VEINTE METROS VEINTIUN CENTIMETROS (320.21); POR EL OESTE, linda con predio de mayor extensión de propiedad del vendedor JAIME ARRIETA, mide TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS (319.49). El área total del inmueble es de 116.951 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 58.475,5 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—205325 y Referencia Catastral No. 000200020273000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de la séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segrera y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen

Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena.

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de **UN (1) LOTE DE TERRENO RURAL**, constante de una capacidad superficiaria de 19 hectáreas 9326.23 MTS², denominado Lote Dos (2), ubicado en el Municipio de Turbana, Departamento de Bolívar, que se desprende de uno de mayor extensión, con **REFERENCIA CATASTRAL PRESENTADO No. 00-01-0001-0177-000, FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 060-310569**, (este lote se identificaba con el folio de matrícula inmobiliaria 060-273885, pero según lo manifestado por la doctora EMILCE CHAMORRO, en audio de audiencia de inventario y avalúo del 1 de julio de 2017, minuto 6, el lote tuvo un cambio de número de matrícula inmobiliaria), cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran en la sentencia del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco de fecha 2 de abril del 2013, determinado por los siguientes Linderos y Medidas: **NORTE:** En línea quebrada con terrenos de Fabio Khenal y mide 309.20 m; **SUR:** Con la variante Mamonal Gambote y mide 356.05 m; **ESTE:** En línea recta con la carretera Turbana – Ballestas y mide 126.60, doblando al oeste en forma de U con terrenos del acueducto mide 49.85, por un lado doblando al sur y mide 49.85, doblando al este y mide 50 m; doblando al sur luego de la U con la carretera Turbana – Ballestas en línea recta y mide 466.63 m, realizando un quiebre en la misma línea y mide 44.43, finalizando en línea recta terminando en la intersección de la carretera Turbana – Ballestas y la variante Mamonal Gambote y mide 79.15 m,; **OESTE:** Con terrenos de Fabio Khenal y mide 239.75 m, doblando al este con terrenos de Graciela Marrugo Marrugo y mide 200 m, doblando al sur con los mismos terrenos y mide 42.44 m, haciendo un quiebre hacia el este con los mismo terrenos y mide 80.05 m; doblando hacia el sur con los mismos terrenos de la señora Graciela Marrugo Marrugo siguiendo en línea quebrada y mide 580.09 m.

Por el pasivo se integra y se paga así:

El 5.4945% de las partidas que integran el pasivo.

Total esta hijuela.....\$90.657.775,82

HIJUELA DE NEILA ROSA MARRUGO MARRUGO C.C 23.235.413

Ha de Haber..... \$89.496.313,91
que equivale al 5,4945% de la herencia.

Por pasivo \$1.161.461,915
que equivale al 5.4945 % del pasivo de la herencia.

Se integra y se paga así:

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de un predio rural denominado Lote No.1 ubicado en el Municipio Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, linda con predio de MARTIN MARRUGO HERNANDEZ, y mide SETECIENTOS METROS (700.00) APROX, POR EL FONDO, con predios que fueron de RAFAEL MARRUGO MARRUGO HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide CUATROCIENTOS VEINTE METROS (420.00) APROX; POR LA DERECHA ENTRANDO con predio de AGUSTION BOSIO, HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (534) APROX; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO con lote No. 2 y mide QUINIENTOS SETENTA METROS (570.00) APROX. El área total del inmueble es de 306.600 Mts.2. Este inmueble fue adquirido por el señor FELIPE del CARLOS MARRUGO BALLESTAS por compraventa que consta en escritura pública No. 292 del 6 de septiembre de 2006 de la Notaria Única del Círculo de Arjona, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-226680 y Referencia Catastral No. 000200020271000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado SANTA ELENA DE MONSIUR, ubicado en el municipio de Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, carretable que conduce el corregimiento de Rocha, en medio, mide CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (465.00) MTS; POR EL FONDO, linda con el predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO, mide CUATROCIENTOS TRECE (413.00)MTS; POR LA DERECHA ENTRANDO, linda con los predios que son o fueron de HERNANDO Y RAFAEL MARRUGO, mide SEISCIENTOS QUINCE (615.00) MTS; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, linda con predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO mide CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419.00) MTS. El área total del inmueble es de 237.500 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 118.750 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Círculo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—112374 y Referencia Catastral No. 000200020224000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado PANORAMA, ubicado corregimiento de Ballestas, municipio de Turbana, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, linda con el predio de mayor extensión de propiedad de BINNS CADAVID & COMPAÑÍA S. EN C.S., mide CUATROCIENTOS ONCE METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS (411.37); POR EL SUR, en línea quebrada con manga Rocha, mide TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS (376.57); POR EL ESTE, con predios de los hermanos Marrugo, mide TRESCIENTOS VEINTE METROS VEINTIUN CENTIMETROS (320.21); POR EL OESTE, linda con predio de mayor extensión de propiedad del vendedor JAIME ARRIETA, mide TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS (319.49). El área total del inmueble es de 116.951 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 58.475,5 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor

FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—205325 y Referencia Catastral No. 000200020273000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de la séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segrera y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena.

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de **UN (1) LOTE DE TERRENO RURAL**, constante de una capacidad superficiaria de 19 hectáreas 9326.23 MTS², denominado Lote Dos (2), ubicado en el Municipio de Turbana, Departamento de Bolívar, que se desprende de uno de mayor extensión, con **REFERENCIA CATASTRAL PRESENTADO No. 00-01-0001-0177-000, FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 060-310569**, (este lote se identificaba con el folio de matrícula inmobiliaria 060-273885, pero según lo manifestado por la doctora EMILCE CHAMORRO, en audio de audiencia de inventario y avalúo del 1 de julio de 2017, minuto 6, el lote tuvo un cambio de número de matrícula inmobiliaria), cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran en la sentencia del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco de fecha 2 de abril del 2013, determinado por los siguientes Linderos y Medidas: **NORTE:** En línea quebrada con terrenos de Fabio Khenal y mide 309.20 m; **SUR:** Con la variante Mamonal Gambote y mide 356.05 m; **ESTE:** En línea recta con la carretera Turbana – Ballestas y mide 126.60, doblando al oeste en forma de U con terrenos del acueducto mide 49.85, por un lado doblando al sur y mide 49.85, doblando al este y mide 50 m; doblando al sur luego de la U con la carretera Turbana – Ballestas en línea recta y mide 466.63 m, realizando un quiebre en la misma línea y mide 44.43, finalizando en línea recta terminando en la intersección de la carretera Turbana – Ballestas y la variante Mamonal Gambote y mide 79.15 m; **OESTE:** Con terrenos de Fabio Khenal y mide 239.75 m, doblando al este con terrenos de Graciela Marrugo Marrugo y mide 200 m, doblando al sur con los mismos terrenos y mide 42.44 m, haciendo un quiebre hacia el este con los mismo terrenos y mide 80.05 m; doblando hacia el sur con los mismos terrenos de la señora Graciela Marrugo Marrugo siguiendo en línea quebrada y mide 580.09 m.

Por el pasivo se integra y se paga así:

El 5.4945% de las partidas que integran el pasivo.

Total, esta hijuela \$90.657.775,82

HIJUELA DE BERTA ISABEL MARRUGO MARRUGO C.C 23.235.411

Ha de Haber..... \$89.496.313,91
que equivale al 5,4945% de la herencia.

Por pasivo \$1.161.461,915
que equivale al 5.4945 % del pasivo de la herencia.

Se integra y se paga así:

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de un predio rural denominado Lote No.1 ubicado en el Municipio Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, linda con predio de MARTIN MARRUGO HERNANDEZ, y mide SETECIENTOS METROS (700.00) APROX, POR EL FONDO, con predios que fueron de RAFAEL MARRUGO MARRUGO HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide CUATROCIENTOS VEINTE METROS (420.00) APROX; POR LA DERECHA ENTRANDO con predio de AGUSTION BOSIO, HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (534) APROX; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO con lote No. 2 y mide QUINIENTOS SETENTA METROS (570.00) APROX. El área total del inmueble es de 306.600 Mts.2. Este inmueble fue adquirido por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS por compraventa que consta en escritura pública No. 292 del 6 de septiembre de 2006 de la Notaria Única del Círculo de Arjona, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-226680 y Referencia Catastral No. 000200020271000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado SANTA ELENA DE MONSIUR, ubicado en el municipio de Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, carreteable que conduce el corregimiento de Rocha, en medio, mide CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO (465.00) MTS; POR EL FONDO, linda con el predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO, mide CUATROCIENTOS TRECE (413.00)MTS; POR LA DERECHA ENTRANDO, linda con los predios que son o fueron de HERNANDO Y RAFAEL MARRUGO, mide SEISCIENTOS QUINCE (615.00) MTS; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, linda con predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO mide CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419.00) MTS. El área total del inmueble es de 237.500 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 118.750 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por

compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—112374 y Referencia Catastral No. 000200020224000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado PANORAMA, ubicado corregimiento de Ballestas, municipio de Turbana, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, linda con el predio de mayor extensión de propiedad de BINNS CADAVID & COMPAÑÍA S. EN C.S., mide CUATROSCIENTOS ONCE METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS (411.37); POR EL SUR, en línea quebrada con manga Rocha, mide TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS (376.57); POR EL ESTE, con predios de los hermanos Marrugo, mide TRESCIENTOS VEINTE METROS VEINTIUN CENTIMETROS (320.21); POR EL OESTE, linda con predio de mayor extensión de propiedad del vendedor JAIME ARRIETA, mide TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS (319.49). El área total del inmueble es de 116.951 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 58.475,5 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—205325 y Referencia Catastral No. 000200020273000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de la séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segre y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena.

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de **UN (1) LOTE DE TERRENO RURAL**, constante de una capacidad superficial de 19 hectáreas 9326.23 MTS², denominado Lote Dos (2), ubicado en el Municipio de Turbana, Departamento de Bolívar, que se desprende de uno de mayor extensión, con **REFERENCIA CATASTRAL PRESENTADO No. 00-01-0001-0177-000, FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 060-310569**, (este lote se identificaba con el folio de matrícula inmobiliaria 060-273885, pero según lo manifestado por la doctora EMILCE CHAMORRO, en audio de audiencia de inventario y avalúo del 1 de julio de 2017, minuto 6, el lote tuvo un cambio de número de matrícula inmobiliaria), cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran en la sentencia del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco de fecha 2 de abril del 2013, determinado por los

Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-226680 y Referencia Catastral No. 000200020271000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado SANTA ELENA DE MONSIUR, ubicado en el municipio de Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, carreteable que conduce el corregimiento de Rocha, en medio, mide CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO (465.00) MTS; POR EL FONDO, linda con el predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO, mide CUATROCIENTOS TRECE (413.00)MTS; POR LA DERECHA ENTRANDO, linda con los predios que son o fueron de HERNANDO Y RAFAEL MARRUGO, mide SEISCIENTOS QUINCE (615.00) MTS; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, linda con predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO mide CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419.00) MTS. El área total del inmueble es de 237.500 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 118.750 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—112374 y Referencia Catastral No. 000200020224000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado PANORAMA, ubicado corregimiento de Ballestas, municipio de Turbana, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, linda con el predio de mayor extensión de propiedad de BINNS CADAVID & COMPAÑÍA S. EN C.S., mide CUATROSCIENTOS ONCE METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS (411.37); POR EL SUR, en línea quebrada con manga Rocha, mide TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS (376.57); POR EL ESTE, con predios de los hermanos Marrugo, mide TRESCIENTOS VEINTE METROS VEINTIUN CENTIMETROS (320.21); POR EL OESTE, linda con predio de mayor extensión de propiedad del vendedor JAIME ARRIETA, mide TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS (319.49). El área total del inmueble es de 116.951 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 58.475,5 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—205325 y Referencia Catastral No. 000200020273000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de la séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segre y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral

No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge superviviente mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena.

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de **UN (1) LOTE DE TERRENO RURAL**, constante de una capacidad superficial de 19 hectáreas 9326.23 MTS², denominado Lote Dos (2), ubicado en el Municipio de Turbana, Departamento de Bolívar, que se desprende de uno de mayor extensión, con **REFERENCIA CATASTRAL PRESENTADO No. 00-01-0001-0177-000, FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 060-310569**, (este lote se identificaba con el folio de matrícula inmobiliaria 060-273885, pero según lo manifestado por la doctora EMILCE CHAMORRO, en audio de audiencia de inventario y avalúo del 1 de julio de 2017, minuto 6, el lote tuvo un cambio de número de matrícula inmobiliaria), cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran en la sentencia del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco de fecha 2 de abril del 2013, determinado por los siguientes Linderos y Medidas: **NORTE:** En línea quebrada con terrenos de Fabio Khenal y mide 309.20 m; **SUR:** Con la variante Mamonal Gambote y mide 356.05 m; **ESTE:** En línea recta con la carretera Turbana – Ballestas y mide 126.60, doblando al oeste en forma de U con terrenos del acueducto mide 49.85, por un lado doblando al sur y mide 49.85, doblando al este y mide 50 m; doblando al sur luego de la U con la carretera Turbana – Ballestas en línea recta y mide 466.63 m, realizando un quiebre en la misma línea y mide 44.43, finalizando en línea recta terminando en la intersección de la carretera Turbana – Ballestas y la variante Mamonal Gambote y mide 79.15 m; **OESTE:** Con terrenos de Fabio Khenal y mide 239.75 m, doblando al este con terrenos de Graciela Marrugo Marrugo y mide 200 m, doblando al sur con los mismos terrenos y mide 42.44 m, haciendo un quiebre hacia el este con los mismo terrenos y mide 80.05 m; doblando hacia el sur con los mismos terrenos de la señora Graciela Marrugo Marrugo siguiendo en línea quebrada y mide 580.09 m.

Por el pasivo se integra y se paga así:

El 5.4945% de las partidas que integran el pasivo.

Total esta hijuela.....\$90.657.775,82

HIJUELA DE JOSE CARLOS MARRUGO MARTINEZ C.C 9.295.863

Ha de Haber..... \$89.496.313,91
que equivale al 5,4945% de la herencia.

Por pasivo \$1.161.461,915
que equivale al 5.4945 % del pasivo de la herencia.

Se integra y se paga así:

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de un predio rural denominado Lote No.1 ubicado en el Municipio Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, linda con predio de MARTIN MARRUGO HERNANDEZ, y mide SETECIENTOS METROS (700.00) APROX, POR EL FONDO, con predios que fueron de RAFAEL MARRUGO MARRUGO HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide CUATROCIENTOS VEINTE METROS (420.00) APROX; POR LA DERECHA ENTRANDO con predio de AGUSTION BOSIO, HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (534) APROX; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO con lote No. 2 y mide QUINIENTOS SETENTA METROS (570.00) APROX. El área total del inmueble es de 306.600 Mts.2. Este inmueble fue adquirido por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS por compraventa que consta en escritura pública No. 292 del 6 de septiembre de 2006 de la Notaria Única del Círculo de Arjona, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-226680 y Referencia Catastral No. 000200020271000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado SANTA ELENA DE MONSIUR, ubicado en el municipio de Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, carretable que conduce el corregimiento de Rocha, en medio, mide CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (465.00) MTS; POR EL FONDO, linda con el predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO, mide CUATROCIENTOS TRECE (413.00)MTS; POR LA DERECHA ENTRANDO, linda con los predios que son o fueron de HERNANDO Y RAFAEL MARRUGO, mide SEISCIENTOS QUINCE (615.00) MTS; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, linda con predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO mide CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419.00) MTS. El área total del inmueble es de 237.500 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 118.750 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—112374 y Referencia Catastral No. 000200020224000.

Se le adjudica el 5.4945 del 50% de un predio rural denominado PANORAMA, ubicado corregimiento de Ballestas, municipio de Turbana, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, linda con el predio de mayor extensión de propiedad de BINNS CADAVID & COMPAÑÍA S. EN C.S., mide CUATROCIENTOS ONCE METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS (411.37); POR EL SUR, en línea quebrada con manga Rocha, mide TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS (376.57); POR EL ESTE, con predios de los hermanos Marrugo, mide TRESCIENTOS VEINTE METROS VEINTIUN CENTIMETROS (320.21); POR EL OESTE, linda con predio de mayor extensión de

propiedad del vendedor JAIME ARRIETA, mide TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS (319.49). El área total del inmueble es de 116.951 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 58.475,5 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—205325 y Referencia Catastral No. 000200020273000.

Se le adjudica el 5.494% del 50% de la séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segre y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena.

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de **UN (1) LOTE DE TERRENO RURAL**, constante de una capacidad superficial de 19 hectáreas 9326.23 MTS², denominado Lote Dos (2), ubicado en el Municipio de Turbana, Departamento de Bolívar, que se desprende de uno de mayor extensión, con **REFERENCIA CATASTRAL PRESENTADO No. 00-01-0001-0177-000, FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 060-310569**, (este lote se identificaba con el folio de matrícula inmobiliaria 060-273885, pero según lo manifestado por la doctora EMILCE CHAMORRO, en audio de audiencia de inventario y avalúo del 1 de julio de 2017, minuto 6, el lote tuvo un cambio de número de matrícula inmobiliaria), cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran en la sentencia del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco de fecha 2 de abril del 2013, determinado por los siguientes Linderos y Medidas: **NORTE:** En línea quebrada con terrenos de Fabio Khenal y mide 309.20 m; **SUR:** Con la variante Mamonal Gambote y mide 356.05 m; **ESTE:** En línea recta con la carretera Turbana – Ballestas y mide 126.60, doblando al oeste en forma de U con terrenos del acueducto mide 49.85, por un lado doblando al sur y mide 49.85, doblando al este y mide 50 m; doblando al sur luego de la U con la carretera Turbana – Ballestas en línea recta y mide 466.63 m, realizando un quiebre en la misma línea y mide 44.43, finalizando en línea recta terminando en la intersección de la carretera Turbana – Ballestas y la variante Mamonal Gambote y mide 79.15 m,; **OESTE:** Con terrenos de Fabio Khenal y mide 239.75 m, doblando al este con terrenos de Graciela Marrugo Marrugo y mide 200 m, doblando al sur con los mismos terrenos y mide 42.44 m, haciendo un quiebre hacia el este con los mismo terrenos y mide 80.05 m; doblando hacia el sur con los mismos terrenos de la señora Graciela Marrugo Marrugo siguiendo en línea quebrada y mide 580.09 m.

Por el pasivo se integra y se paga así:

El 5.4945% de las partidas que integran el pasivo.

Total esta hijuela.....\$90.657.775,82

HIJUELA DE KATERINE PAOLA MARRUGO MARRUGO C.C 33.254.244

Ha de Haber..... \$89.496.313,91
que equivale al 5,4945% de la herencia.

Por pasivo \$1.161.461,915
que equivale al 5.4945 % del pasivo de la herencia.

Se integra y se paga así:

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de un predio rural denominado Lote No.1 ubicado en el Municipio Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, linda con predio de MARTIN MARRUGO HERNANDEZ, y mide SETECIENTOS METROS (700.00) APROX, POR EL FONDO, con predios que fueron de RAFAEL MARRUGO MARRUGO HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide CUATROCIENTOS VEINTE METROS (420.00) APROX; POR LA DERECHA ENTRANDO con predio de AGUSTION BOSIO, HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (534) APROX; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO con lote No. 2 y mide QUINIENTOS SETENTA METROS (570.00) APROX. El área total del inmueble es de 306.600 Mts.2. Este inmueble fue adquirido por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS por compraventa que consta en escritura pública No. 292 del 6 de septiembre de 2006 de la Notaria Única del Círculo de Arjona, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-226680 y Referencia Catastral No. 000200020271000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado SANTA ELENA DE MONSIUR, ubicado en el municipio de Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, carreteable que conduce el corregimiento de Rocha, en medio, mide CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO (465.00) MTS; POR EL FONDO, linda con el predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO, mide CUATROCIENTOS TRECE (413.00)MTS; POR LA DERECHA ENTRANDO, linda con los predios que son o fueron de HERNANDO Y RAFAEL MARRUGO, mide SEISCIENTOS QUINCE (615.00) MTS; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, linda con predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO mide CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419.00) MTS. El área total del inmueble es de 237.500 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 118.750 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor

FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—112374 y Referencia Catastral No. 000200020224000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado PANORAMA, ubicado corregimiento de Ballestas, municipio de Turbana, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, linda con el predio de mayor extensión de propiedad de BINNS CADAVID & COMPAÑÍA S. EN C.S., mide CUATROSCIENTOS ONCE METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS (411.37); POR EL SUR, en línea quebrada con manga Rocha, mide TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS (376.57); POR EL ESTE, con predios de los hermanos Marrugo, mide TRESCIENTOS VEINTE METROS VEINTIUN CENTIMETROS (320.21); POR EL OESTE, linda con predio de mayor extensión de propiedad del vendedor JAIME ARRIETA, mide TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS (319.49). El área total del inmueble es de 116.951 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 58.475,5 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—205325 y Referencia Catastral No. 000200020273000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de la séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segrera y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena.

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de **UN (1) LOTE DE TERRENO RURAL**, constante de una capacidad superficial de 19 hectáreas 9326.23 MTS², denominado Lote Dos (2), ubicado en el Municipio de Turbana, Departamento de Bolívar, que se desprende de uno de mayor extensión, con **REFERENCIA CATASTRAL PRESENTADO No. 00-01-0001-0177-000, FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 060-310569**, (este lote se identificaba con el folio de matrícula inmobiliaria 060-273885, pero según lo manifestado por la doctora EMILCE CHAMORRO, en audio de audiencia de inventario y avalúo del 1 de julio de 2017, minuto 6, el lote tuvo un cambio de número de matrícula inmobiliaria), cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran en la sentencia del Juzgado

Promiscuo de Familia de Turbaco de fecha 2 de abril del 2013, determinado por los siguientes Linderos y Medidas: **NORTE:** En línea quebrada con terrenos de Fabio Khenal y mide 309.20 m; **SUR:** Con la variante Mamonal Gambote y mide 356.05 m; **ESTE:** En línea recta con la carretera Turbana – Ballestas y mide 126.60, doblando al oeste en forma de U con terrenos del acueducto mide 49.85, por un lado doblando al sur y mide 49.85, doblando al este y mide 50 m; doblando al sur luego de la U con la carretera Turbana – Ballestas en línea recta y mide 466.63 m, realizando un quiebre en la misma línea y mide 44.43, finalizando en línea recta terminando en la intersección de la carretera Turbana – Ballestas y la variante Mamonal Gambote y mide 79.15 m,; **OESTE:** Con terrenos de Fabio Khenal y mide 239.75 m, doblando al este con terrenos de Graciela Marrugo Marrugo y mide 200 m, doblando al sur con los mismos terrenos y mide 42.44 m, haciendo un quiebre hacia el este con los mismo terrenos y mide 80.05 m; doblando hacia el sur con los mismos terrenos de la señora Graciela Marrugo Marrugo siguiendo en línea quebrada y mide 580.09 m.

Por el pasivo se integra y se paga así:

El 5.4945% de las partidas que integran el pasivo.

Total esta hijuela.....\$90.657.775,82

HIJUELA DE LUZ ESTELA MARRUGO MARRUGO

C.C 45.758.100

Ha de Haber..... \$89.496.313,91
que equivale al 5,4945% de la herencia.

Por pasivo
que equivale al 5.4945 % del pasivo de la herencia.

\$1.161.461,915

Se integra y se paga así:

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de un predio rural denominado Lote No.1 ubicado en el Municipio Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, linda con predio de MARTIN MARRUGO HERNANDEZ, y mide SETECIENTOS METROS (700.00) APROX, POR EL FONDO, con predios que fueron de RAFAEL MARRUGO MARRUGO HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide CUATROCIENTOS VEINTE METROS (420.00) APROX; POR LA DERECHA ENTRANDO con predio de AGUSTION BOSIO, HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (534) APROX; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO con lote No. 2 y mide QUINIENTOS SETENTA METROS (570.00) APROX. El área total del inmueble es de 306.600 Mts.2. Este inmueble fue adquirido por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS por compraventa

que consta en escritura pública No. 292 del 6 de septiembre de 2006 de la Notaria Única del Círculo de Arjona, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-226680 y Referencia Catastral No. 000200020271000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado SANTA ELENA DE MONSIUR, ubicado en el municipio de Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, carretable que conduce el corregimiento de Rocha, en medio, mide CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO (465.00) MTS; POR EL FONDO, linda con el predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO, mide CUATROCIENTOS TRECE (413.00) MTS; POR LA DERECHA ENTRANDO, linda con los predios que son o fueron de HERNANDO Y RAFAEL MARRUGO, mide SEISCIENTOS QUINCE (615.00) MTS; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, linda con predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO mide CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419.00) MTS. El área total del inmueble es de 237.500 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 118.750 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Círculo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—112374 y Referencia Catastral No. 000200020224000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado PANORAMA, ubicado corregimiento de Ballestas, municipio de Turbana, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, linda con el predio de mayor extensión de propiedad de BINNS CADAVID & COMPAÑÍA S. EN C.S., mide CUATROSCIENTOS ONCE METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS (411.37); POR EL SUR, en línea quebrada con manga Rocha, mide TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS (376.57); POR EL ESTE, con predios de los hermanos Marrugo, mide TRESCIENTOS VEINTE METROS VEINTIUN CENTIMETROS (320.21); POR EL OESTE, linda con predio de mayor extensión de propiedad del vendedor JAIME ARRIETA, mide TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS (319.49). El área total del inmueble es de 116.951 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 58.475,5 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Círculo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—205325 y Referencia Catastral No. 000200020273000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de la séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segre y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de

Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena.

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de **UN (1) LOTE DE TERRENO RURAL**, constante de una capacidad superficiaria de 19 hectáreas 9326.23 MTS², denominado Lote Dos (2), ubicado en el Municipio de Turbana, Departamento de Bolívar, que se desprende de uno de mayor extensión, con **REFERENCIA CATASTRAL PRESENTADO No. 00-01-0001-0177-000, FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 060-310569**, (este lote se identificaba con el folio de matrícula inmobiliaria 060-273885, pero según lo manifestado por la doctora EMILCE CHAMORRO, en audio de audiencia de inventario y avalúo del 1 de julio de 2017, minuto 6, el lote tuvo un cambio de número de matrícula inmobiliaria), cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran en la sentencia del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco de fecha 2 de abril del 2013, determinado por los siguientes Linderos y Medidas: **NORTE:** En línea quebrada con terrenos de Fabio Khenal y mide 309.20 m; **SUR:** Con la variante Mamonal Gambote y mide 356.05 m; **ESTE:** En línea recta con la carretera Turbana – Ballestas y mide 126.60, doblando al oeste en forma de U con terrenos del acueducto mide 49.85, por un lado doblando al sur y mide 49.85, doblando al este y mide 50 m; doblando al sur luego de la U con la carretera Turbana – Ballestas en línea recta y mide 466.63 m, realizando un quiebre en la misma línea y mide 44.43, finalizando en línea recta terminando en la intersección de la carretera Turbana – Ballestas y la variante Mamonal Gambote y mide 79.15 m,; **OESTE:** Con terrenos de Fabio Khenal y mide 239.75 m, doblando al este con terrenos de Graciela Marrugo Marrugo y mide 200 m, doblando al sur con los mismos terrenos y mide 42.44 m, haciendo un quiebre hacia el este con los mismo terrenos y mide 80.05 m; doblando hacia el sur con los mismos terrenos de la señora Graciela Marrugo Marrugo siguiendo en línea quebrada y mide 580.09 m.

Por el pasivo se integra y se paga así:

El 5.4945% de las partidas que integran el pasivo.

Total esta hijuela..... \$90.657.775,82

HIJUELA DE MIRNA MARRUGO MARRUGO C.C 45.757.605

Ha de Haber.....\$89.496.313,91 que equivale al 5,4945% de la herencia.

Por pasivo **\$1.161.461,915**
que equivale al 5.4945 % del pasivo de la herencia.

Se integra y se paga así:

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de un predio rural denominado Lote No.1 ubicado en el Municipio Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, linda con predio de MARTIN MARRUGO HERNANDEZ, y mide SETECIENTOS METROS (700.00) APROX, POR EL FONDO, con predios que fueron de RAFAEL MARRUGO MARRUGO HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide CUATROCIENTOS VEINTE METROS (420.00) APROX; POR LA DERECHA ENTRANDO con predio de AGUSTION BOSIO, HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (534) APROX; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO con lote No. 2 y mide QUINIENTOS SETENTA METROS (570.00) APROX. El área total del inmueble es de 306.600 Mts.2. Este inmueble fue adquirido por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS por compraventa que consta en escritura pública No. 292 del 6 de septiembre de 2006 de la Notaría Única del Círculo de Arjona, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-226680 y Referencia Catastral No. 000200020271000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado SANTA ELENA DE MONSIUR, ubicado en el municipio de Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, carretable que conduce el corregimiento de Rocha, en medio, mide CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (465.00) MTS; POR EL FONDO, linda con el predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO, mide CUATROCIENTOS TRECE (413.00)MTS; POR LA DERECHA ENTRANDO, linda con los predios que son o fueron de HERNANDO Y RAFAEL MARRUGO, mide SEISCIENTOS QUINCE (615.00) MTS; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, linda con predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO mide CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419.00) MTS. El área total del inmueble es de 237.500 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 118.750 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaría Única del Círculo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—112374 y Referencia Catastral No. 000200020224000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado PANORAMA, ubicado corregimiento de Ballestas, municipio de Turbana, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, linda con el predio de mayor extensión de propiedad de BINNS CADAVID & COMPAÑÍA S. EN C.S., mide CUATROCIENTOS ONCE METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS (411.37); POR

EL SUR, en línea quebrada con manga Rocha, mide TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS (376.57); POR EL ESTE, con predios de los hermanos Marrugo, mide TRESCIENTOS VEINTE METROS VEINTIUN CENTIMETROS (320.21); POR EL OESTE, linda con predio de mayor extensión de propiedad del vendedor JAIME ARRIETA, mide TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS (319.49). El área total del inmueble es de 116.951 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 58.475,5 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—205325 y Referencia Catastral No. 000200020273000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de la séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segrera y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena.

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de **UN (1) LOTE DE TERRENO RURAL**, constante de una capacidad superficiaria de 19 hectáreas 9326.23 MTS², denominado Lote Dos (2), ubicado en el Municipio de Turbana, Departamento de Bolívar, que se desprende de uno de mayor extensión, con **REFERENCIA CATASTRAL PRESENTADO No. 00-01-0001-0177-000, FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 060-310569**, (este lote se identificaba con el folio de matrícula inmobiliaria 060-273885, pero según lo manifestado por la doctora EMILCE CHAMORRO, en audio de audiencia de inventario y avalúo del 1 de julio de 2017, minuto 6, el lote tuvo un cambio de número de matrícula inmobiliaria), cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran en la sentencia del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco de fecha 2 de abril del 2013, determinado por los siguientes Linderos y Medidas: **NORTE:** En línea quebrada con terrenos de Fabio Khenal y mide 309.20 m; **SUR:** Con la variante Mamonal Gambote y mide 356.05 m; **ESTE:** En línea recta con la carretera Turbana – Ballestas y mide 126.60, doblando al oeste en forma de U con terrenos del acueducto mide 49.85, por un lado doblando al sur y mide 49.85, doblando al este y mide 50 m; doblando al sur luego de la U con la carretera Turbana – Ballestas en línea recta y mide 466.63 m, realizando un quiebre en la misma línea y mide 44.43, finalizando en línea recta terminando en la intersección de la carretera Turbana – Ballestas y la variante Mamonal Gambote y mide 79.15 m,; **OESTE:** Con terrenos de Fabio Khenal y mide 239.75 m, doblando al este con terrenos de Graciela Marrugo Marrugo y mide 200 m, doblando al sur con los mismos terrenos y mide 42.44 m, haciendo un quiebre

hacia el este con los mismo terrenos y mide 80.05 m; doblando hacia el sur con los mismos terrenos de la señora Graciela Marrugo Marrugo siguiendo en línea quebrada y mide 580.09 m.

Por el pasivo se integra y se paga así:

El 5.4945% de las partidas que integran el pasivo.

Total esta hijuela.....\$90.657.775,82

HIJUELA DE JAVIER ANTONIO MARRUGO MARRUGO C.C 73.351.644

Ha de Haber.....\$89.496.313,91 que equivale al 5,4945% de la herencia.

Por pasivo \$1.161.461,915 que equivale al 5.4945 % del pasivo de la herencia.

Se integra y se paga así:

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de un predio rural denominado Lote No.1 ubicado en el Municipio Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, linda con predio de MARTIN MARRUGO HERNANDEZ, y mide SETECIENTOS METROS (700.00) APROX, POR EL FONDO, con predios que fueron de RAFAEL MARRUGO MARRUGO HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide CUATROCIENTOS VEINTE METROS (420.00) APROX; POR LA DERECHA ENTRANDO con predio de AGUSTION BOSIO, HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (534) APROX; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO con lote No. 2 y mide QUINIENTOS SETENTA METROS (570.00) APROX. El área total del inmueble es de 306.600 Mts.2. Este inmueble fue adquirido por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS por compraventa que consta en escritura pública No. 292 del 6 de septiembre de 2006 de la Notaria Única del Círculo de Arjona, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-226680 y Referencia Catastral No. 000200020271000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado SANTA ELENA DE MONSIUR, ubicado en el municipio de Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, carretable que conduce el corregimiento de Rocha, en medio, mide CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO (465.00) MTS; POR EL FONDO, linda con el predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE

CASTAÑO, mide CUATROCIENTOS TRECE (413.00)MTS; POR LA DERECHA ENTRANDO, linda con los predios que son o fueron de HERNANDO Y RAFAEL MARRUGO, mide SEISCIENTOS QUINCE (615.00) MTS; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, linda con predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO mide CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419.00) MTS. El área total del inmueble es de 237.500 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 118.750 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—112374 y Referencia Catastral No. 000200020224000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de un predio rural denominado PANORAMA, ubicado corregimiento de Ballestas, municipio de Turbana, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, linda con el predio de mayor extensión de propiedad de BINNS CADAVID & COMPAÑÍA S. EN C.S., mide CUATROCIENTOS ONCE METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS (411.37); POR EL SUR, en línea quebrada con manga Rocha, mide TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS (376.57); POR EL ESTE, con predios de los hermanos Marrugo, mide TRESCIENTOS VEINTE METROS VEINTIUN CENTIMETROS (320.21); POR EL OESTE, linda con predio de mayor extensión de propiedad del vendedor JAIME ARRIETA, mide TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS (319.49). El área total del inmueble es de 116.951 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 58.475,5 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—205325 y Referencia Catastral No. 000200020273000.

Se le adjudica el 5.4945% del 50% de la séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segrera y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena.

Se le adjudica el 5.4945% del 100% de **UN (1) LOTE DE TERRENO RURAL**, constante de una capacidad superficial de 19 hectáreas 9326.23 MTS², denominado Lote Dos (2), ubicado en el Municipio de Turbana, Departamento de Bolívar, que se desprende de uno de

mayor extensión, con **REFERENCIA CATASTRAL PRESENTADO No. 00-01-0001-0177-000, FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 060-310569**, (este lote se identificaba con el folio de matrícula inmobiliaria 060-273885, pero según lo manifestado por la doctora EMILCE CHAMORRO, en audio de audiencia de inventario y avalúo del 1 de julio de 2017, minuto 6, el lote tuvo un cambio de número de matrícula inmobiliaria), cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran en la sentencia del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco de fecha 2 de abril del 2013, determinado por los siguientes Linderos y Medidas: **NORTE:** En línea quebrada con terrenos de Fabio Khenal y mide 309.20 m; **SUR:** Con la variante Mamonal Gambote y mide 356.05 m; **ESTE:** En línea recta con la carretera Turbana – Ballestas y mide 126.60, doblando al oeste en forma de U con terrenos del acueducto mide 49.85, por un lado doblando al sur y mide 49.85, doblando al este y mide 50 m; doblando al sur luego de la U con la carretera Turbana – Ballestas en línea recta y mide 466.63 m, realizando un quiebre en la misma línea y mide 44.43, finalizando en línea recta terminando en la intersección de la carretea Turbana – Ballestas y la variante Mamonal Gambote y mide 79.15 m,; **OESTE:** Con terrenos de Fabio Khenal y mide 239.75 m, doblando al este con terrenos de Graciela Marrugo Marrugo y mide 200 m, doblando al sur con los mismos terrenos y mide 42.44 m, haciendo un quiebre hacia el este con los mismo terrenos y mide 80.05 m; doblando hacia el sur con los mismos terrenos de la señora Graciela Marrugo Marrugo siguiendo en línea quebrada y mide 580.09 m.

Por el pasivo se integra y se paga así:

El 5.4945% de las partidas que integran el pasivo.

Total esta hijuela.....\$90.657.775,82

HIJUELA DE ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA C.C 30.771.454

Ha de Haber..... \$58.172.604,04
que equivale al 3.571432857% de la herencia

Por pasivo \$754.966,105 que equivale al 3.571432857% de la herencia.

Se integra y se paga así:

Se le adjudica el 3.571432857% del 100% de un predio rural denominado Lote No.1 ubicado en el Municipio Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, linda con predio de MARTIN MARRUGO HERNANDEZ, y mide SETECIENTOS METROS (700.00) APROX, POR EL FONDO, con predios que fueron de RAFAEL MARRUGO MARRUGO HOY DE LOS HERMANOS

MARRUGO MARTINEZ y mide CUATROCIENTOS VEINTE METROS (420.00) APROX; POR LA DERECHA ENTRANDO con predio de AGUSTION BOSIO, HOY DE LOS HERMANOS MARRUGO MARTINEZ y mide QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (534) APROX; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO con lote No. 2 y mide QUINIENTOS SETENTA METROS (570.00) APROX. El área total del inmueble es de 306.600 Mts.2. Este inmueble fue adquirido por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS por compraventa que consta en escritura pública No. 292 del 6 de septiembre de 2006 de la Notaria Única del Círculo de Arjona, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-226680 y Referencia Catastral No. 000200020271000.

Se le adjudica el 3.571432857% del 50% de un predio rural denominado SANTA ELENA DE MONSIUR, ubicado en el municipio de Arjona, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, carretable que conduce el corregimiento de Rocha, en medio, mide CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (465.00) MTS; POR EL FONDO, linda con el predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO, mide CUATROCIENTOS TRECE (413.00) MTS; POR LA DERECHA ENTRANDO, linda con los predios que son o fueron de HERNANDO Y RAFAEL MARRUGO, mide SEISCIENTOS QUINCE (615.00) MTS; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, linda con predio de la señora OFELIA MARTINEZ DE CASTAÑO mide CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419.00) MTS. El área total del inmueble es de 237.500 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 118.750 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—112374 y Referencia Catastral No. 000200020224000.

Se le adjudica el 3.571432857% del 50% de un predio rural denominado PANORAMA, ubicado corregimiento de Ballestas, municipio de Turbana, del Departamento de Bolívar. Identificado por los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, linda con el predio de mayor extensión de propiedad de BINNS CADAVID & COMPAÑÍA S. EN C.S., mide CUATROCIENTOS ONCE METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS (411.37); POR EL SUR, en línea quebrada con manga Rocha, mide TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS (376.57); POR EL ESTE, con predios de los hermanos Marrugo, mide TRESCIENTOS VEINTE METROS VEINTIUN CENTIMETROS (320.21); POR EL OESTE, linda con predio de mayor extensión de propiedad del vendedor JAIME ARRIETA, mide TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS (319.49). El área total del inmueble es de 116.951 Mts.2 y el área de propiedad del finado Felipe Marrugo Ballestas es de 58.475,5 Mts.2 equivalentes al 50% del predio. Este inmueble fue adquirido en comunidad por el señor FELIPE CARLOS MARRUGO BALLESTAS Y FELIPE MARRUGO MERCADO, por compraventa que consta en escritura pública No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 de la Notaria Única del Circulo Turbaco, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060—205325 y Referencia Catastral No. 000200020273000.

Se le adjudica el 3.571432857% del 50% de la séptima (1/7) parte de un inmueble denominado el Vijao ubicado en el municipio de Turbana (Bolívar), cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE, camino que conduce al corregimiento de Rocha; POR EL SUR, con propiedad de Nicolás Segrera y de Berta de Ballestas; POR EL ESTE, camino de Rocha en medio con propiedad de Miguel Castaño Zúñiga y propiedad de Manuel Bossio; POR EL OESTE, camino que conduce al caserío de El Cavado con propiedad de Ofelia Martínez. La propietaria de este inmueble es la cónyuge supérstite ARACELYS DEL CARMEN MERCADO MENDOZA, el inmueble está identificado con la referencia catastral No. 000200020070000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-32364. Este inmueble fue adquirido por la cónyuge supérstite mediante compra hecha a la señora Josefa del Carmen Marrugo Marrugo, según escritura pública No. 1204 de fecha 14 de septiembre de 2010 expedida por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena.

Se le adjudica el 3.571432857% del 100% de **UN (1) LOTE DE TERRENO RURAL**, constante de una capacidad superficiaria de 19 hectáreas 9326.23 MTS², denominado Lote Dos (2), ubicado en el Municipio de Turbana, Departamento de Bolívar, que se desprende de uno de mayor extensión, con **REFERENCIA CATASTRAL PRESENTADO No. 00-01-0001-0177-000, FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 060-310569**, (este lote se identificaba con el folio de matrícula inmobiliaria 060-273885, pero según lo manifestado por la doctora EMILCE CHAMORRO, en audio de audiencia de inventario y avalúo del 1 de julio de 2017, minuto 6, el lote tuvo un cambio de número de matrícula inmobiliaria), cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran en la sentencia del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco de fecha 2 de abril del 2013, determinado por los siguientes Linderos y Medidas: **NORTE:** En línea quebrada con terrenos de Fabio Khenal y mide 309.20 m; **SUR:** Con la variante Mamonal Gambote y mide 356.05 m; **ESTE:** En línea recta con la carretera Turbana – Ballestas y mide 126.60, doblando al oeste en forma de U con terrenos del acueducto mide 49.85, por un lado doblando al sur y mide 49.85, doblando al este y mide 50 m; doblando al sur luego de la U con la carretera Turbana – Ballestas en línea recta y mide 466.63 m, realizando un quiebre en la misma línea y mide 44.43, finalizando en línea recta terminando en la intersección de la carretera Turbana – Ballestas y la variante Mamonal Gambote y mide 79.15 m; **OESTE:** Con terrenos de Fabio Khenal y mide 239.75 m, doblando al este con terrenos de Graciela Marrugo Marrugo y mide 200 m, doblando al sur con los mismos terrenos y mide 42.44 m, haciendo un quiebre hacia el este con los mismo terrenos y mide 80.05 m; doblando hacia el sur con los mismos terrenos de la señora Graciela Marrugo Marrugo siguiendo en línea quebrada y mide 580.09 m.

Por el pasivo se integra y se paga así:

El 3.571432857% de las partidas que integran el pasivo.

Total esta hijuela.....\$58.927.570,14

IV. RESUMEN

TOTAL ACTIVO **\$1.628.832.913**

TOTA PASIVO **\$21.138.628**

TOTAL ACTIVO + PASIVO **\$1.649.971.541**

TOTAL HIJUELAS ADJUDICADAS **\$1.649.971.541**

En los anteriores términos dejo presentado el trabajo de Partición encomendado.

Sírvase fijar el monto de mis honorarios en la providencia que así lo disponga.

Atentamente.

MERCEDES FOLIACO DE LLAMAS

C.C. 33.124.083

T.P. 32.083 del C. S. de la J.